

Aguascalientes, Ags; jueves 23 de marzo 2023

No. 340

ASUNTOS GENERALES DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MARZO 2023 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

ADÁN VALDIVIA

El diputado Adán Valdivia, informó que el pasado martes presentó en Oficialía de Partes, una iniciativa para reformar el artículo 466 del Código Civil del Estado de Aguascalientes en materia de perfeccionamiento de las causas para la pérdida judicial de la patria potestad.

El legislador explicó que su propuesta detalla la lista de motivos por los cuales los ascendientes podrán ser privados del ejercicio de tales derechos sobre la persona de sus hijos o menores no emancipados; detalló que con esta propuesta se regula de mejor manera de situación de abandono, riesgo o peligro para la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Dentro de las causales para la pérdida de patria potestad que propuso Valdivia, se encuentra el caso de que el progenitor sea sancionado por la comisión de delito de feminicidio, “con este cambio, Aguascalientes sería el segundo estado a nivel nacional en prever esta causal”.

TEMO ESCOBEDO

Por su parte, el diputado Temo Escobedo presentó un Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar al Gobierno Federal a efecto de que el Estado de Aguascalientes sea contemplado en el programa de bombardeo de nubes para originar lluvias.

“Consideramos que se deben llevar esos programas a los lugares en que se requieran, como es el caso del estado de Aguascalientes, por lo que tengo a bien solicitar a mis compañeros diputados su apoyo, con la finalidad de elevar ante el presidente de la República una atenta solicitud, con el propósito de que el estado de Aguascalientes sea incluido en el programa de “Bombardeo de Nubes”, y así lograr los efectos benéficos de dicha técnica, que permitirían contar con lluvias que alivien la actual carencia, sobre todo en los cuerpos de agua existentes”.

JUANIS MARTÍNEZ

La diputada Juanis Martínez presentó de manera conjunta con la legisladora Nancy Gutiérrez, una iniciativa para reformar a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal, ambos del Estado de Aguascalientes, con el objeto de sancionar a quien atente contra una mujer utilizando ácido, sustancia corrosiva, entre otros elementos.

La propuesta de reforma define que violencia física es todo acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física, algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, caústica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas. La sanción que se propone para quien cometa estos actos, va de los 20 a 50 años de cárcel.

GENNY LÓPEZ

La diputada Genny López presentó una iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario Mixto integrado por el Partido Verde y el partido del Trabajo, en el cual se proponen reformas a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa consiste en formular, establecer, aplicar y expedir el programa de Educación Ambiental del Estado de Aguascalientes, el cual deberá ser acorde con la política ambiental, el desarrollo sostenible y las necesidades actuales.

Asimismo, la legisladora sugiere al Instituto de Educación de Aguascalientes, la elaboración de contenidos para nuevas publicaciones y material didáctico, sobre la educación ambiental. Propone la realización de procesos de formación y actualización docente en dicha materia y el impulso de procesos de gestión ambiental escolar.

FRANCISCO SÁNCHEZ

A su vez, el diputado Francisco Sánchez planteó una iniciativa para reformar la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro, las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes con el fin de establecer como acciones de promoción, la lectura, escritura creativa

y el acceso a libros a personas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del Estado de Aguascalientes.

La presente iniciativa también busca mejorar el nivel educativo y fomentar también para este sector penitenciario, la escritura creativa como medio de expresión personal, además de modificar el término “reclusorio” contenido en esta normatividad por el centro penitenciario, ya que así lo establece la Ley Nacional de Ejecución Penal.

MAX RAMÍREZ

En su oportunidad, el diputado Max Ramírez puso a consideración del Pleno una iniciativa que tiene como objetivo reforzar las áreas de operación de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

“Con el objeto de que la Fiscalía General continúe brindando un servicio de calidad y efectivo para la ciudadanía, se propone redistribuir la operación de las unidades que la conforman; con la aplicación de diversas modificaciones estructurales. Asimismo, se propone crear la Agencia Estatal de Investigación Criminal, cuya función sería la coordinación operativa de los servicios auxiliares del Ministerio Público”.

Acto seguido, el diputado presidente de la Mesa Directiva, legislador Max Ramírez; citó a la cuarta sesión ordinaria para el próximo 30 de marzo del año en curso, en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes a las 10:00 hrs, para luego proceder con la clausura de los trabajos de la presente asamblea.

---000---